

DIGNIFICACION DE SANITARIOS RADIOGRAFIA AL MES DE ABRIL DE 2012

El Programa tiene como objetivo la Dignificación de Sanitarios mediante la instalación de un paquete de muebles que haga funcional el sanitario.

Las atribuciones de la Dirección de Política Social y Economía Social son: Recibir las solicitudes; Verificar que la selección mediante criterios de objetividad, pertinencia y transparencia, dando prioridad a aquellos que proporcionen mayor beneficio, especialmente a grupos con mayor grado de marginación; Analizar la viabilidad técnica y presupuestal de las acciones; Aprobar los proyectos presentados mediante el comité de evaluación, realizando en su caso las observaciones que considere pertinentes; Una vez autorizada la acción por el Comité de Evaluación, el Presidente de éste suscribirá un oficio de notificación para indicar el monto y la cuenta para que el beneficiario realice su aportación; Aprobar modificaciones técnicas y presupuestales a las acciones autorizadas; Aprobar la terminación de las acciones.

Sin embargo la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana no está facultada en su totalidad para poder llevar a cabo acciones en el marco de la ley de obra pública, como la facultad de ejecutar obra, por lo que aun no ha iniciado el proceso de la instalación del equipamiento de sanitarios, por lo cual se están buscando los mecanismos administrativos y normativos que permitan llevar a cabo la ejecución de los trabajos de equipamiento a través de la gestión directa de los recursos.

CRONOLOGIA DE ACCIONES POR PARTE DE LA DPSES:

19 de agosto 2011

Presentación del Proyecto de Reglas de Operación por la Comisión de Desarrollo Social.

6 de septiembre 2011

La Comisión de Desarrollo Social aprueba el Dictamen donde se crea y aprueban las Reglas de Operación.

8 de septiembre 2011

En sesión Ordinaria de Cabildo se aprueba la creación del Programa y las Reglas de Operación.

3 de noviembre 2011

Sesión de instalación del Comité de Evaluación y aprobación de la Convocatoria y zonas de intervención.

7 de noviembre 2011

Primera sesión del Comité de Evaluación

Publicación e inicio de la Convocatoria en periódicos y medios electrónicos.

12 de diciembre 2011

Segunda sesión del Comité de Evaluación

45 expedientes aprobados.

22 de diciembre 2011

Se notifica el cierre de los 15 beneficiarios faltantes para alcanzar la meta de 60 acciones, solicitando fecha para la validación en la tercera sesión de Comité de Evaluación.

2 de enero 2012

Se entrega nuevamente el listado de las 15 acciones a presentar ante el Comité de Evaluación para concluir las 60 acciones, solicitando fecha de Comité de Evaluación.

10 de enero 2012

Verificación de Contraloría e IMPLAN presentado medios de comprobación y solicitando la regularización ante Comité de las 15 acciones faltantes.

17 de enero 2012

Se solicita fecha para Sesión de Comité

22 de febrero 2012

Tercera sesión del Comité de Evaluación

Ratificación de 44 acciones aprobadas en sesiones ordinarias y aprobación de 16 nuevas acciones para obtener las 60 acciones

Además se visitaron las 60 viviendas que corresponden al mismo número de solicitudes aprobadas, realizando un diagnóstico de cada una para la verificación de su validación mediante la realización de un expediente por cada vivienda (acción).

